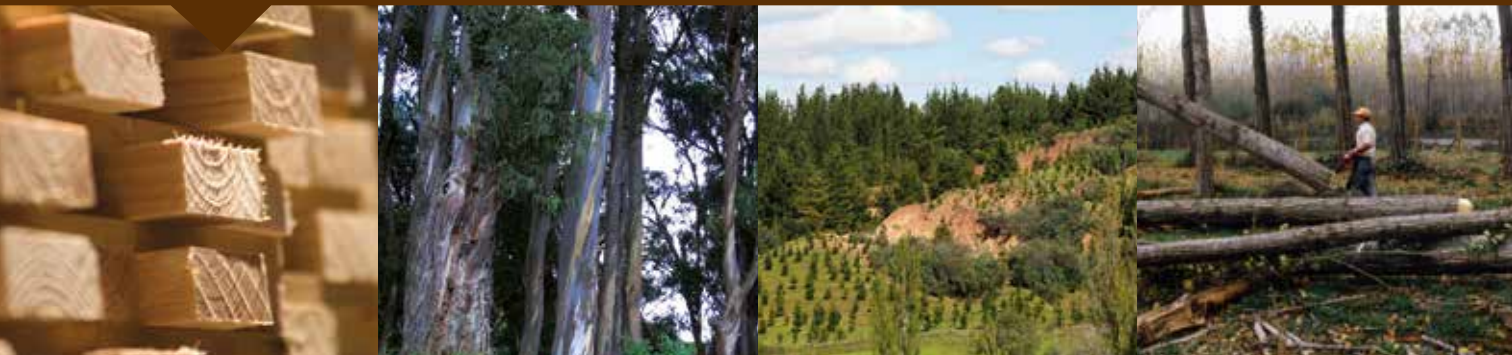


Protege tu producción  
contratando los  
**seguros para el agro**  
con subsidio estatal



# Seguros Forestales

con Subsidio del Estado





# Seguros Forestales

## ¿Qué es el Seguro Forestal con subsidio del Estado?

Es un instrumento de transferencia de riesgos que asegura bosques y plantaciones forestales contra incendios mediante la Póliza de Seguro de Incendio (POL 1 2013 0161), permitiendo a pequeños y medianos productores hacer su actividad más competitiva agregándole valor económico y social.

## ¿Qué riesgos cubre?

Cubre incendio y daños materiales causados por aeronaves, explosión, huelga, saqueo o desorden popular, avalanchas, aluviones y deslizamientos, combustión espontánea, entre otros.

## ¿Cuánto cuesta este seguro?

Su costo dependerá de la ubicación (región y comuna) y valoración del bosque o plantación. Al momento de contratarlo, el productor sólo cancela la parte no subsidiada.

## ¿Cuánto es el subsidio que puedo recibir?

El Estado, a través de Agroseguros, subsidia desde el 40% del costo neto del seguro más 1 UF por póliza, bonificando adicionalmente:

- Renovación.
- Contratación colectiva.
- Tamaño de la póliza.
- Cereales.
- Zonas extremas.



## ¿Quiénes pueden acceder a este subsidio?

Pueden acceder al subsidio los productores que contraten una póliza de seguro forestal y que cuenten con Iniciación de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), y sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

También pueden acceder al subsidio quienes no posean iniciación de actividades, pero estén siendo atendidos como clientes de crédito, por parte de alguna de las siguientes instituciones: Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Banco del Estado de Chile y Filiales, otros bancos e instituciones financieras sujetas al control de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Instituciones que operen con instrumentos financieros de CORFO y/o de otros organismos del Estado. Los montos asegurados para este tipo de beneficiarios, no podrán superar la cantidad de UF 250, por temporada agrícola.

Para efectos del acceso al subsidio del Estado, adicionalmente las pólizas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- **Prima Mínima:** 10 UF.
- **Deducible:** 15% de la pérdida con un mínimo de 1,5% del monto asegurado.
- **Superficie Máxima por productor:** 400 hectáreas.



## ¿Dónde puedo contratarlo?

Puede contactar a su Corredor de Seguro habitual, y a las compañías HDI Seguros, Mapfre Seguros, Renta Nacional y Seguros SURA.

HDI Seguros, Mapfre Seguros y Renta Nacional son las compañías en convenio con Agroseguros que comercializan este seguro con subsidio del Estado y que otorgan la cobertura mediante la Póliza de Seguro de Incendio (POL 1 2013 0161) y coberturas adicionales especificadas (siendo esto un resumen de las condiciones generales y particulares de éste).

### Para contratar su Seguro Forestal puede contactarse con:

- **HDI Seguros:** 600 600 6010
- **Mapfre Seguros:** 600 700 4000
- **Renta Nacional:** 2 2670 0375
- Corredoras de Seguros.
- Otras instituciones que operen con el Seguro Forestal.





## Recuerda

- Presentar la denuncia de siniestro a la Aseguradora dentro de los plazos establecidos en la póliza.
- Asegurar toda la superficie plantada en el predio.



 Seguros Agrícolas

 Seguros Pecuarios

 Seguros Forestales

 Cobertura de Precios



**Para más información:**

**Teléfono:** 22 730 1500

**E-Mail:** [informacion@agroseguros.gob.cl](mailto:informacion@agroseguros.gob.cl)



@agroseguroscl



[www.agroseguros.gob.cl](http://www.agroseguros.gob.cl)